



ORDEN

Vista la propuesta de la Dirección General de Medio Ambiente nº CA-45/24, y el pliego de prescripciones técnicas redactado por D. José M^a Vidal Moreno, técnico de gestión del Servicio de Planificación y Evaluación Ambiental de la Dirección General de Medioambiente, relativa a la contratación del trabajo denominado **“RETIRADA, TRASLADO Y GESTIÓN DE RESIDUOS EN PARCELA SITUADA EN EL PARAJE DE LA LLANA, EN CAMPOS DEL RÍO (MURCIA)”**, con el objeto de que se proceda a la clasificación, retirada, transporte y gestión de neumáticos fuera de uso y otros residuos acumulados en dicha parcela, cuya nomenclatura de la CPV, vocabulario común de contratos públicos, aprobada por el Reglamento (CEE) 213/2008, es “90513000-6 Servicios de tratamiento y eliminación de desperdicios y residuos no peligrosos”.

DISPONGO

1º.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas para la realización del servicio **“RETIRADA, TRASLADO Y GESTIÓN DE RESIDUOS EN PARCELA SITUADA EN EL PARAJE DE LA LLANA, EN CAMPOS DEL RÍO (MURCIA)”**, anteriormente mencionado, que tendrá un plazo de ejecución de 45 días.

2º.- Autorizar el inicio del expediente de contratación que se realizará mediante un procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación de acuerdo a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un presupuesto de DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (215.785,48 €), de los cuales 196.168,62 € corresponden al presupuesto neto y 19.616,86 € corresponden al IVA, con cargo a la partida presupuestaria 16.04.00.442G.22709, proyecto de inversión nº 45322.

- Anualidad 2024: 215.785,48 €

3º.- Designar a D. José M^a Vidal Moreno, técnico de gestión del Servicio de Planificación y Evaluación Ambiental de la Dirección General de Medioambiente, como responsable del contrato, encargado de velar por la correcta ejecución del mismo.

**EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y
MAR MENOR**

P.D. (Orden de 05/02/2024, BORM Nº 36 de 13/02/2024)

EL SECRETARIO GENERAL

(Documento firmado electrónicamente)

Enrique Ujaldón Benítez

